

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 163

Congreso pide a SIBISO incluir a población LGBTIQ+ en censo de personas en situación de calle

- *La orientación sexual e identidad de género son la segunda causa de discriminación y provocan dinámicas de violencia, rechazo y exclusión*

26.10.23. El pleno del Congreso local exhortó al secretario de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Rigoberto Salgado Vázquez, a instruir a la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, la Coordinación de Diversidad, y las demás áreas responsables de la coordinación de censos, para incluir a la población LGBTIQ+ en el Censo anual de personas en situación de calle de la Ciudad de México.

Al presentar su proposición, el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) señaló que un factor que debe considerarse para tener un panorama completo de las realidades que enfrentan las personas en situación de calle, es la orientación sexual e identidad de género, ya que de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2021, la orientación sexual e identidad de género son la segunda causa de discriminación y provocan dinámicas de violencia, rechazo y exclusión.

En este sentido, aseguró que las personas LGBTIQ+ son más propensas a terminar en situación de calle, "especialmente las y los adolescentes y personas jóvenes de la diversidad sexual y de género, las personas trans y de género no normativo y las personas LGBTIQ+ adultas mayores, al ser poblaciones que se enfrentan a un mayor rechazo familiar y de sus comunidades cercanas".

Indicó que conforme a la "Encuesta: Impacto Diferenciado de la Covid-19 en la Comunidad LGBTIQ+ en México", realizada por COPRED y Yaaj México, 17.84 por ciento de las personas entrevistadas tuvo que dejar su casa a raíz de la pandemia y fenómenos profundizados a raíz de ella, tales como la violencia intrafamiliar, la vulneración económica o la pérdida del empleo.

La proposición aprobada establece que "es necesario reconocer cuáles son las realidades específicas que viven y enfrentan las personas LGBTIQ+ que viven en situación de calle, a fin de generar políticas públicas específicas que garanticen sus derechos constitucionales, reconociendo su orientación sexual y su identidad o expresión de género como factores de desigualdad".

--oOo--